

CONVOCA

A los pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua a participar en el:

**PROGRAMA AL SUBSIDIO DE INSUMOS
AGROPECUARIOS EN LA ZONA RURAL**

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar las condiciones del hato ganadero del presente año. Se tendrán los siguientes alimentos: Alimento Concentrado Lechero del 14% de proteína y Maíz Rolado.

**"ALIMENTO CONCENTRADO LECHERO
DEL 14% DE PROTEÍNA SUBSIDIADO"**

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 15,000 bultos de 40 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- UPP (2019 a la fecha)

***El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega inmediata del alimento para ganado.
2. En el caso de los productores de la Zona Centro Norte (los que asisten a Ejido Ocampo), la documentación y el pago deberá ser entregado al personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
3. En el caso de los productores de la Zona Centro Sur (los que asisten a La Cuadrilla) así como los productores privados, la documentación y el pago deberá ser entregado al personal de esta dependencia donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
4. La documentación y el pago del alimento subsidiado deberá ser llevado a las oficinas de las presidencias seccionales y puntos de la Zona Centro norte y sur el día marcado por la Dirección de Desarrollo Rural, siempre cumpliendo con las indicaciones de la Secretaría de Salud haciendo uso de cubrebocas, respetando la distancia entre personas y evitando las aglomeraciones.
5. El día de la recepción de documentos, pago y entrega del alimento para ganado los beneficiarios firmarán de recibido, el titular de la UPP y esperarán dentro del vehículo a que les carguen el alimento para ganado. Solo se recibirán 3 personas en fila para evitar cualquier tipo de aglomeración.

El programa de entrega de los insumos ganaderos, se podrán revisar en la pagina oficial del gobierno municipal:

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

y en la pagina de la Dirección de Desarrollo Rural:

<https://www.facebook.com/DesarrolloRuralChihuahua>

***Nota:** todo esto debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19, respetando las indicaciones de la Secretaría de Salud; mismas que sugieren mantener la sana distancia y la no aglomeración de personas en espacios abiertos y/o cerrados.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar la calidad del hato ganadero. Se tendrán los siguientes alimentos: Alimento Concentrado Lechero del 14% de proteína y Maíz Rolado.

"MAÍZ ROLADO SUBSIDIADO"

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 8000 bultos de 40 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- UPP (2019 a la fecha)

***El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega inmediata del alimento para ganado.
2. En el caso de los productores de la Zona Centro Norte (los que asisten a Ejido Ocampo), la documentación y el pago deberá ser entregado al personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
3. En el caso de los productores de la Zona Centro Sur (los que asisten a La Cuadrilla) así como los productores privados, la documentación y el pago deberá ser entregado al personal de esta dependencia donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
4. La documentación y el pago del alimento subsidiado deberá ser llevado a las oficinas de las presidencias seccionales y puntos de la Zona Centro norte y sur el día marcado por la Dirección de Desarrollo Rural, siempre cumpliendo con las indicaciones de la Secretaría de Salud haciendo uso de cubrebocas, respetando la distancia entre personas y evitando las aglomeraciones.
5. El día de la recepción de documentos, pago y entrega del alimento para ganado los beneficiarios firmarán de recibido, el titular de la UPP y esperarán dentro del vehículo a que les carguen el alimento para ganado. Solo se recibirán 3 personas en fila para evitar cualquier tipo de aglomeración.

El programa de entrega de los insumos ganaderos, se podrán revisar en la pagina oficial del gobierno municipal:

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

y en la pagina de la Dirección de Desarrollo Rural:

<https://www.facebook.com/DesarrolloRuralChihuahua>

***Nota:** todo esto debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19, respetando las indicaciones de la Secretaría de Salud; mismas que sugieren mantener la sana distancia y la no aglomeración de personas en espacios abiertos y/o cerrados.